

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Nº 003-2006-CD-OSITRAN

Lima, 26 de enero de 2006

VISTOS:

La Nota N° 001-06-GG-OSITRAN que adjunta el Plan Operativo para el ejercicio 2006;

CONSIDERANDO:

Que, el Manual de Organización y Funciones, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 025-2005-CD-OSITRAN, indica que el Plan Operativo de la Institución debe ser aprobado por el Consejo Directivo;

Que, las diferentes Gerencias de OSITRAN han desarrollado sus planes operativos institucionales para el ejercicio 2006, teniendo como base los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2004-2008;

Que, estando a lo acordado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 26 de enero del 2006, y en ejercicio de su función establecida en el Manual de Organización y Funciones de OSITRAN;

Por lo expuesto,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan Operativo de OSITRAN para el ejercicio 2006, el mismo que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Autorizar la difusión de la presente Resolución en la página Web institucional (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

ALEJANDRO CHANG CHIANG
Presidente